



Quarta maravedis.

DELLO QUARTO, EVA  
LANTA MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL Y OCHO CIENTOS.

que respecto a Mar era ya pronto por su parte abian  
 quantas Provisiones de Governador para thapre-  
 cauion, pero por lo respectivo a Tierra no podia  
 condescender sin orden del Ministerio de Indias  
 a quien era fueso todo lo perteneciente a correos  
 con lo demas que en dha. Resolucion contiene, de la  
 que por si, y a nombre de dha. Junta pidió y se  
 le exhibió el Fermimonio que escribe. Concluida  
 dha. Resolucion se mandaron citar a favor  
 de esta Ciudad, como Cregos principales y uno  
 que autoriza y nombra a los que componen la  
 Junta, con animo de interinirla de sero de cur-  
 rendar, y con el de elebarlos de esta Junta  
 en materia de tanta Consideracion; pero su  
 Señoria no aspiro, ni tampoco el S. Alcalde  
 Mayor, al que inteligencia tanto de la Junta,  
 como del dho. de negatibus a Carlos el S. Gov.  
 y le Respondio lo que el otro Fermimonio se com-  
 prende, y jurando el que propone le Respon-  
 dió como advirtio se pide en Justicia dha.  
 Citacion a laules presentes. Le dió con fee de  
 su entrega, y el mismo S. Governador por si solo,  
 sin acuerdo del sesor, decreto la propia e  
 negatibus, como aparece del otro Fermimonio,  
 tambien escribe. Saltandole toda esta auxilia  
 y sin advertir para noticiarlo a esta Ciudad  
 hasta este dia, que lo es de dha. para

